

**APRUÉBASE PRÓRROGA A VIGENCIA DEL PROTOCOLO AL TRATADO
GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

DECRETO EJECUTIVO N°. 10, aprobado el 22 de octubre de 1973

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N. 243 del 31 de octubre de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aprobar el PROTOCOLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (Medidas de Emergencia de Defensa de la Balanza de Pagos), suscrito en esta ciudad Capital el 15 Octubre de 1973, por los Plenipotenciarios de los países de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Segundo: Someter dicho Protocolo a la aprobación de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente.

Comuníquese: Casa presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y tres. - **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - (f) R. MARTÍNEZ L. -(f) EDMUNDO PAGUAGA IRÍAS. - (f) A. LOVO CORDERO.** Doy fe: Luis Valle Olivares, Secretario. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Arguello.